



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1983-2023 - 40 años de Democracia"

San Miguel de Tucumán, 16 MAR 2023

VISTO el Expte. N° 50782-20 por el cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita la designación de la **Bioq. Carolina Graciela López**, como Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva para la Disciplina "Microbiología", Cátedra de "Bacteriología", con atención a Microbiología de los Alimentos, del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna"; y

CONSIDERANDO

Que en Resolución Rectoral N° 063-23 se consignó erróneamente el cargo al cual se designa a la docente;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

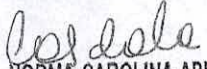
ARTICULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 063-23 en el sentido del cargo, quedando redactado de la siguiente manera:


"ARTICULO 1°.- Designar a la **Bioq. Carolina Graciela López**, Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva para la Disciplina "Microbiología", Cátedra de "Bacteriología", con atención a Microbiología de los Alimentos, del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna", de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir de la fecha en que asuma funciones, y en concordancia con lo establecido en los Arts. 82° y 83° del Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional N° 1246-15.-"


ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° **0166 2023**

mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.